

R- DNAT- 2014 - 1904

SALTA, 26 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.876/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la situación curricular de las alumnas **RESUCHE, ROMINA CONSTANZA** L.U.N° 409.634 y **HODI DIAZ, ANA SOLEDAD** - L.U.N° 410.327 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – en el sentido de la equiparación de la materia Biología de la Conservación (optativa) código 2104 por Biología de la Conservación código 2168 (Obligatoria) en función de la adecuación del plan de estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando que, realizado un análisis sobre la situación curricular de las citadas alumnas, cuyo estados curriculares adjunta a fs.16/17 y 18/19, se encuentran en igualdad de condiciones que los alumnos Montenegro y Solis Munguía, obrantes en informe de fs. 7/8;

Que habida cuenta de lo indicado por la Escuela de Biología a fs. 9, entiende que corresponde, a fin de dar trámite al presente, proceder a la emisión de la resolución de estilo en forma similar a lo dispuesto en Resolución DNAT-2014-1641 (fs. 12/13);

Que ello así, para contar con un acto administrativo específico para las alumnas en relación a la equiparación de la materia Biología de la Conservación (Optativa) código 2104 por Biología de la Conservación código 2168 (Obligatoria) en función de la adecuación del plan de estudios 2004;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **RESUCHE, ROMINA CONSTANZA** L.U.N° 409.634 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: LICENCIATURA EN CS. BIOLÓGICAS
PLAN 2004

LICENCIATURA EN CS. BIOLÓGICAS
PLAN 2013

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Biología de la Conservación (Optativa)
código 2104 - Nota: 9 (nueve)

por

Biología de la Conservación (Obligatoria)
código 2168 - Nota: 9 (nueve)

ARTICULO 2°.- OTORGAR a favor de la alumna **HODI DIAZ, ANA SOLEDAD** - L.U.N° 410.327 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

R- DNAT- 2014 - 1904

SALTA, 26 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.876/2014

CARRERA: LICENCIATURA EN CS. BIOLÓGICAS
PLAN 2004

LICENCIATURA EN CS. BIOLÓGICAS
PLAN 2013

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Biología de la Conservación (Optativa)
código 2104 - Nota: 9 (nueve)


por

Biología de la Conservación (Obligatoria)
código 2168 - Nota: 9 (nueve)

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación que obra en el Acta 152 (fs. 15), del Libro 2013 E, del examen de la asignatura **Biología de la Conservación (Optativa)** código 2104, será invalidada, y se deberá proceder a su anulación.

ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE INDICADO que el presente procedimiento, se deberá aplicar con idéntico criterio antes situaciones similares, es decir a estudiantes que se encuentren incluidos en la adecuación del plan 2004 de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES